|  |  |
| --- | --- |
|  | **SG/ 983/2020****Convocatoria Trigésima Séptima Sesión Ordinaria**  |

**a la ciudadanía en general**

**PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a **las 13:00 Trece horas del día viernes 31 de Julio del año 2020 dos mil veinte** para efecto de llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Cuarta Sesión Solemne a celebrarse con una hora de anticipación el mismo día 31 de Julio del año 2020.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-1295-LXII-20 donde se instruye de manera respetuosa a los 12 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que conforme en los estándares interamericanos y los criterios dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Oficialías del Registro Civil adscritas a sus municipios establezcan procedimientos o mecanismos administrativos para la realización de la corrección de acta por reconocimiento de identidad de género y en caso de contar con los mismos, busquen mejorarlos en la medida de lo posible. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-1299-LXII-20 donde se exhorta a los 125 municipios del Estado para que en la medida de sus posibilidades, a través de su dependencia de Inspección y Vigilancia, y Servicios Médicos Municipales, implementen de manera regular vigilancia en espacios y edificios cardio protegidos cuando en estos se concentren 50 o más personas, así como difundir la campaña de promoción del uso oportuno adecuado del desfibrilador en espacios públicos. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-1301-LXII-20 donde se exhorta a los 125 municipios del Estado para que inviten a la población a que así como han tomado las medidas de confinamiento, del uso del cubrebocas y otras, también consideren tal como lo proponen los organismos internacionales y académicos, separar los desechos domésticos de los cubrebocas y los guantes que se utilizaron para protegerse; pañuelos desechables, cepillos dentales y aun desechos de cigarrillos, así como demás material que estuvo en contacto con la saliva y mucosas (que recubren la boca, la nariz, globo de los ojos la parte interna de los párpados) colocarlos en bolsa doble, previo rozamiento con una solución clorada por dentro y por fuera. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-1305-LXII-20, donde se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco e efecto de que en el ámbito de su competencia y para que en los proyectos que lleven a cabo para la instalación , mantenimiento y modificación de ciclovías en su territorio, se apeguen a los estudios y recomendaciones del “Manual Integral de Movilidad Ciclista para Ciudades Mexicanas” elaborado por el Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo (ITDP México) y la Interface for Cycling Expertise (I-CE). Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL- 1306-LXII-20 donde se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que durante la elaboración de sus respectivas Leyes de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021, contemplen un descuento a las madres jefas de familia en el pago del impuesto predial. Estableciendo cuando menos los siguientes requisitos de manera enunciativa más no limitativa: - Copia simple del Acta de nacimiento de quien lo solicite y de sus dependientes económicos; - Cualquiera de los siguientes documentos: Acta de defunción del cónyuge o padre de los menores, acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio, constancia de inexistencia de matrimonio, carta en la que bajo protesta de decir verdad manifieste su condición de ser jefa de familia y único sostén de una familia monoparental. – Además de ser propietarias del inmueble. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-1311-LXII-20 que dice: PRIMERO.- Se exhorta a los alcaldes y alcaldesas de los 125 municipios del Estado de Jalisco para que los regidores de las comisiones edilicias realicen y presenten la propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza Municipal, para la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana de acuerdo a la actividad o actividades que se determinen para la conformación de los mismos y una vez aprobada la reglamentación se turne para su conocimiento. SEGUNDO.- una vez aprobados los reglamentos municipales en materia de integración de los Consejos de Participación Ciudadana se emitan las convocatorias correspondientes y se constituyan dichos organismos municipales, logrando la participación desde la sociedad de especialistas en el tema del Consejo para el que fueron seleccionados. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-1319-LXII-20 donde se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que se sumen con la realización de acciones favorezcan el desarrollo de una amplia campaña de promoción acerca de la importancia del uso adecuado y obligatorio del cubrebocas en espacios públicos como medida preventiva ante la actual contingencia sanitaria. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el proyecto de Convenio sobre notificación electrónica de actos jurídicos, procedimientos, administrativos y legislativos de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, para que si tienen a bien, autoricen su suscripción con la citada comisión legislativa y autoricen al Presidente y Síndico Municipal para firmarlo.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la Declaratoria de Acción Urgente para proteger a la infancia en Jalisco, en el contexto del COVID-19, que emite el Observatorio Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el que se solicita se generen acciones prioritarias para la atención y protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las diversas agendas de derechos que se les deben satisfacer atendiendo el interés superior de la niñez, particularmente en el contexto actual que se vive con motivo de la pandemia por el virus SARS-Co.V2 (COVID-19) para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente para su aplicación.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el planteamiento que hace la Comisión Federal de Electricidad, en el que solicita que se reforme el Reglamento de Construcción de este Municipio para incorporar los lineamientos y normas técnicas de construcción en relación con las instalaciones aéreas en media tensión, para evitar posibles accidentes. Esto para su conocimiento y para que si tienen a bien, autoricen la reforma al Reglamento en cuestión.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la propuesta de “Norma Técnica Metropolitana para la Regulación de la Infraestructura de Telecomunicaciones” cuyo envío a este municipio fue aprobado en la sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana, celebrada el día 20 de Mayo del 2020, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la misma; y en consecuencia se realicen las adecuaciones respectivas en nuestros Reglamentos Municipales.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la propuesta de “Norma Técnica Metropolitana para la Regulación de las Estaciones y Ductos de Gas Natural” cuyo envío a este municipio fue aprobado en la sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana celebrada el día 20 de Mayo del 2020, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la misma; y en consecuencia se realicen las adecuaciones respectivas en nuestros Reglamentos Municipales.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la solicitud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuacán de los Membrillos, para que le sea asignado el Salón de Exposiciones de la Casa de la Cultura al DIF Municipal, para la implementación del Proyecto denominado “Cometa” un espacio educativo para niñas, niños y adolescentes del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, en el que se impartirán los siguientes talleres: robótica, astronomía, química, matemáticas, programación e inglés.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno la instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a través del Instituto Municipal de las Mujeres, en los términos del Artículo 7 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, conforme a la propuesta para su integración en los términos del Artículo 10 del mismo reglamento.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la solicitud que presenta el Director de Servicios Médicos Municipales Dr. Miguel Angel Morales Ruíz, para equipar el área de urgencias de la Clínica Municipal con lo siguiente: un aparato de Ecografía marca Chison, digital a color, doppler ultasound system, modelo Ecos; un monitor con desfibrilador, marca Mindray, modelo Beneheart D3; un electrocardiografo marca Fucuda Denshj, marca Cardimax FX 7202 y un respirador automático velamarca, carefusion, modelo 10532-08, todo esto tiene un costo que asciende a la cantidad de $403,000.00 (Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n) más iva.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos médicos post quirúrgicos por la cirugía del tendón de Aquiles en el pie derecho que se realizó al C. Ramón Mendoza Herrera, quien es empleado de este Ayuntamiento y labora en la localidad de El Rodeo, como jardinero.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicita la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de $5,220.00 (Cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de gastos funerarios al C. Omar Rojas Barajas, quien es empleado de este Ayuntamiento en el área de mantenimiento de vehículos y recién le fallecieron dos hijos antes de su nacimiento.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $17,100.19 (Diecisiete mil cien pesos 19/100 m.n.) por concepto de la compra de 45 impermeables para uso en este temporal de lluvias, del personal operativo de la Dirección de Aseo Público y Protección Civil de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $2,289.00 (Dos mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de gastos médicos para cubrir TAC abdominal y pélvico del C. Gustavo Pantoja Guillén, quien es empleado de la Dirección de Aseo Público de este Ayuntamiento.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de gastos médicos al C. Roberto García Garcia, quien es habitante de este municipio y es una persona de escasos recursos que requiere cubrir los gastos por una resonancia magnética de rodilla, consultas médicas y estudios de traumatología y ortopedia.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la construcción de un puente vehicular y guardaganado en la calle Vicente Guerrero, entre las calles Allende e Iturbide en esta cabecera municipal.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de 50 viajes de balastre y tezontle para rebacheo de distintas vialidades en nuestro municipio.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $12,248.00 (Doce mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) por concepto de los gastos originados con motivo del Día 20 de Julio que toma el Ayuntamiento en los eventos culturales del Municipio.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto del finiquito y pago de derechos laborales del Sr. J. Guadalupe Rangel Márquez, quien falleció el día 20 de Julio del presente año y era empleado de este Ayuntamiento en la Agencia Municipal de Buenavista; así mismo se solicita su aprobación para erogar la cantidad de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de apoyo a los familiares del finado para gastos funerarios.
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la convocatoria por parte del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura para que nuestro municipio participe y reciba apoyo económico para costear los gastos de honorarios de los instructores que imparten talleres de formación artística gratuitos en las Casas de la Cultura Municipales. Por lo que se solicita la aprobación del pleno del Ayuntamiento para que se lleve a cabo la firma del convenio correspondiente donde se especifica que el Gobierno del Estado aportará la cantidad de $94,935.00 (Noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos) y al municipio le corresponde aportar la cantidad de $57,665.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.).
29. Asuntos varios.
30. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 29 de Julio del 2020.

ATENTAMENTE

**DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo

SE/vzh